



FICHA DE APLICACIÓN N° 07

TÍTULO DE LA UNIDAD: "ASUMIMOS UNA CULTURA DE PREVENCIÓN"

TEMA: LA DEMOCRACIA Y SUS INSTITUCIONES EN SITUACIONES DE EMERGENCIA

ÁREA: D.P.C.C.	NIVEL: SECUNDARIA	GRADO Y SECCIÓN: 3°A-B-C-D
DOCENTE: MARIA LUISA AYALA MAMANI – LOURDES MORALES VARGAS		
COMPETENCIA	CAPACIDAD	DESEMPEÑO
"Convive y participa democráticamente en la búsqueda de un bien común".	Delibera sobre asuntos públicos. Participa en acciones que promueve el bien común.	Analizamos y reflexionamos sobre la participación del estado democrático.

LA DEMOCRACIA Y SUS INSTITUCIONES EN SITUACIONES DE EMERGENCIA

Consideremos cómo está organizado el gobierno peruano para cumplir como un estado democrático; esto nos permitirá reflexionar sobre las medidas que ante una situación de emergencia.



Todas las leyes se encuentran en la nuestra carta magna

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ

TÍTULO II

DEL ESTADO Y LA NACIÓN

CAPÍTULO I

DEL ESTADO, LA NACIÓN Y EL TERRITORIO

Artículo 43°.- La República del Perú es democrática, social, independiente y soberana.

El Estado es uno e indivisible

TÍTULO IV

DE LA ESTRUCTURA DEL ESTADO

CAPÍTULO I

PODER LEGISLATIVO

Artículo 90°.- El Poder Legislativo reside en el Congreso de la República, el cual consta de cámara única.

CAPÍTULO IV

PODER EJECUTIVO

Artículo 110°.- El Presidente de la República es el Jefe del Estado y personifica a la Nación.

CAPÍTULO VIII

PODER JUDICIAL

Artículo 138°.- La potestad de administrar justicia emana del pueblo y se ejerce por el Poder Judicial a través de sus órganos jerárquicos con arreglo a la Constitución y a las leyes.





INSTITUCIONES DEL ESTADO EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA (covid19) EL EJECUTIVO

El jefe de Estado informó este viernes que 1,4 millones de personas en pobreza ya han cobrado el subsidio para afrontar la cuarentena, y la próxima semana lo recibirán 1,3 millones de personas más.



Consejo de Ministros @pcmperu ·

Además, en el marco de las últimas medidas ante la emergencia por el #COVID-19, en esta cita de trabajo se compartieron las medidas para reanudar las actividades productivas del país y los lineamientos para la reactivación de actividades en el sector público.



PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTRO
Informa sobre las acciones de prevención, protección y control del COVID-19 a cargo de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel, en sesión virtual de comisiones de Salud, Fiscalización y la Especial de COVID-19 del Congreso.

EL LEGISLATIVO. El Pleno del Congreso aprobó, en forma unánime (70 votos a favor), la creación de una Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres destinada a evaluar las acciones tomadas por los tres niveles de gobierno contra el COVID-19, la misma que tendrá vigencia hasta el final del presente período parlamentario

EL PODER JUDICIAL

Para evitar el contagio en las cárceles, un grupo de jueces propuso a la presidencia del poder judicial y al gabinete un proyecto de ley.

Covid-19: jueces proponen proyecto de ley para descongestionar cárceles



RESPONDE BREVEMENTE

1. ¿Qué instituciones se encargan de vigilar las acciones del Gobierno para asegurar el bien común?

2. ¿A través de qué acciones estos poderes y organismos se hacen presentes en la actual situación de emergencia sanitaria?
